



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

1674^a SESION: 17 DE NOVIEMBRE DE 1972

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1674)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión relativa a la situación en los territorios bajo administración portuguesa: Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1674a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 17 de noviembre de 1972, a las 15 horas

Presidente: Sra. Jeanne Martin Cisse (Guinea).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1674)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en los territorios bajo administración portuguesa:
Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión relativa a la situación de los territorios bajo administración portuguesa:

Carta, de fecha 7 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Libia, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia (S/10828)

1. La **PRESIDENTA** (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en sus 1672a. y 1673a. sesiones, invito a los representantes de Burundi, Etiopía, Liberia, Madagascar, Nigeria, Sierra Leona, República Unida de Tanzania, Túnez, Arabia Saudita, Uganda y Marruecos a participar, sin derecho a voto, en el debate sobre el tema que examinamos.

2. El representante de Cuba, además, en una carta de fecha 17 de noviembre de 1972, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad, ha solicitado participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo sobre el tema que considera. De no haber objeciones, me propongo, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica habitual del Consejo, invitar a la delegación de Cuba a participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo.

3. Teniendo en cuenta el número limitado de asientos a la mesa del Consejo y de conformidad con la práctica habitual, invito a los representantes de todas la delegaciones mencionadas a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en la inteligencia de que se les invitará a ocupar asientos a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. N. Terence (Burundi), el Sr. Z. Gabre-Selassie (Etiopía), el Sr. R. Weeks (Liberia), el Sr. B. Rabetafika (Madagascar), el Sr. E. Ogbu (Nigeria), el Sr. S. Pratt (Sierra Leona), el Sr. S. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. R. Driss (Túnez), el Sr. J. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. G. Ibinger (Uganda), el Sr. M. Zentar (Marruecos) y el Sr. R. Alarcón (Cuba) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Señora Presidenta, antes de exponer la posición de la delegación soviética sobre la cuestión inscrita en el orden del día, permítame que, en nombre de la delegación soviética y en mi propio nombre, la felicite a usted, representante del Africa libre y de un país africano amigo, la República de Guinea, por su ascensión al elevado y responsable cargo de Presidente del Consejo de Seguridad.

5. También es motivo de gran satisfacción para nosotros darle, Sra. Presidenta, la bienvenida a este cargo, pues nuestros dos países, la Unión Soviética y la República de Guinea, están vinculados por antiguos y firmes lazos de amistad, comprensión mutua y cooperación. En el mensaje de felicitación dirigido al Comité Central del Partido Democrático de Guinea con motivo de su vigésimo quinto aniversario, el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, en mayo de este año, subrayó particularmente que, sobre la base de una cooperación fructífera entre los partidos, entre la República de Guinea y la Unión Soviética, la amistad de los pueblos guinees y soviéticos se fortalece en su lucha anticolonialista común.

6. Nos es particularmente grato saludarla, Sra. Presidenta, pues es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas,

en los 27 años de su existencia, que el Consejo de Seguridad es presidido por una mujer y por una mujer del África libre. Eso es a la vez simbólico y sintomático. La gran Revolución socialista de octubre liberó a las mujeres de nuestro país y les ha dado sin ninguna reserva ni condición los mismos derechos que a los hombres. Esta liberación ha abierto una nueva era en la historia de la condición jurídica y social de la mujer, que se ha extendido ahora al resto del mundo. La mujer goza de los mismos derechos que el hombre y se ha convertido en miembro con plenos derechos de nuestra sociedad. Como sabemos, la misión de la mujer es ser la encarnación y partidaria apasionada de la paz, la justicia y la creatividad y adversaria implacable de la guerra, la agresión y la esclavitud. Por nuestra parte, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para cooperar con usted en el ejercicio de sus funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad y de representante de la República de Guinea.

7. La delegación de la URSS desearía también expresar su reconocimiento a nuestro colega, el representante de Francia, Sr. de Guiringaud, y felicitarlo con motivo de su feliz desempeño de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. Nos es particularmente grato dirigir nuestras felicitaciones al Embajador de Guiringaud, quien representa a un país europeo con el cual la Unión Soviética mantiene excelentes relaciones de amistad, confianza y cooperación.

8. En opinión de la delegación soviética, la discusión en el Consejo de Seguridad, por iniciativa de 37 Estados africanos, de la situación que se ha planteado por efecto de la política colonial de Portugal en el continente africano, tiene en este momento una importancia política muy particular y una gran resonancia internacional. La evolución de la situación internacional en la actualidad muestra que las fuerzas de la reacción, del imperialismo, del colonialismo y del neocolonialismo se ven obligadas a retroceder. Como resultado de la iniciativa de los Estados amantes de la paz, los actos de los agresores imperialistas en varias regiones del mundo han podido ser frenados y circunscriptos recientemente, y debido a ello la tendencia hacia el alivio de la tirantez internacional y hacia el refuerzo de los derechos soberanos de los pueblos y Estados se acentúa cada vez más. En esas nuevas condiciones de la vida internacional, la obstinada negativa de los colonialistas portugueses a poner fin a la esclavitud colonial de los pueblos de Guinea (Bissau), Mozambique, Angola y otros territorios que están bajo el yugo colonial de Portugal no puede ser considerada sino como una violación flagrante de la Carta y de las decisiones de las Naciones Unidas, y, por consiguiente, como un crimen internacional. Ha llegado el momento de poner fin, de una vez por todas, a la opresión colonial, a la arbitrariedad, al terror sangriento y a la destrucción física infligidas por los colonialistas portugueses a los pueblos africanos de esos países. Es hora ya de obligar a los colonialistas portugueses a renunciar al uso de la fuerza para reprimir las aspiraciones legítimas de los pueblos de Guinea (Bissau), Mozambique y Angola al logro de su libertad e independencia nacionales. La continuación del dominio colonial y el uso de la fuerza por parte de los colonialistas portugueses contra los pueblos del África constituye un delito muy grave y un desafío a las Naciones Unidas.

9. El examen a fondo, durante este período de sesiones de la Asamblea General, por iniciativa de la Unión Soviética,

de la cuestión referente a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares, y la adopción de una decisión positiva sobre esta cuestión asestarían un fuerte golpe a los planes de los colonialistas portugueses y de sus cómplices.

10. La aprobación por el Consejo de Seguridad, en febrero pasado, en su período de sesiones de Addis Abeba, de la resolución 312 (1972) sobre las colonias portuguesas fue de gran importancia para una justa solución del problema de la liberación de los pueblos bajo la dominación colonial portuguesa. Esa resolución subrayaba el derecho inalienable de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) a la libre determinación y la independencia. Además el Consejo, ese órgano principal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales reconoció oficialmente, en esa resolución, la legitimidad de la lucha de esos pueblos contra el colonialismo portugués. El Consejo de Seguridad condenó una vez más la obstinada negativa de Portugal a aplicar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales aprobada por la Asamblea General [resolución 1514 (XV)] y las decisiones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. El Consejo reafirmó que la situación resultante de la política colonial de Portugal en África constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad invitó a Portugal a reconocer inmediatamente el derecho de los pueblos de los territorios que administra a la libre determinación y la independencia y a poner fin inmediatamente a las guerras coloniales y a todos los actos de represión contra esos pueblos y también a retirar todas las fuerzas armadas que utiliza para reprimir los movimientos de liberación nacional de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). El Consejo de Seguridad invitó al Gobierno de Portugal a promulgar una amnistía política incondicional para todos los combatientes de la libertad de esos pueblos, y también pidió la restitución de los derechos democráticos y políticos de los pueblos de las colonias portuguesas y el traspaso del poder a las instituciones políticas libremente elegidas y representativas de esos pueblos, de conformidad con la Declaración sobre la descolonización.

11. Los miembros del Consejo de Seguridad, en ocasión del examen en este período de sesiones de la Asamblea General de la cuestión de la aplicación de esta Declaración, así como en el examen, por la Asamblea y el Consejo de Seguridad, de la cuestión de las colonias portuguesas, tuvieron también la ocasión de tomar conocimiento detalladamente de muchos hechos concretos y de muchas estadísticas presentadas, en sus declaraciones, por los representantes de los países africanos y de los movimientos patrióticos de liberación nacional, en lo concerniente a los actos de violencia y de terror perpetrados por los colonialistas y los racistas y a las guerras coloniales de exterminación que libran los colonialistas portugueses contra los patriotas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) con la ayuda de las fuerzas imperialistas extranjeras. Para conservar su poder, los opresores portugueses recurren a las ejecuciones más monstruosas en su lucha contra los participantes en los movimientos de liberación nacional. Para mantener y reforzar su dominación colonial, los portugueses consolidan sus relaciones políticas, militares y económicas con otros dos regímenes colonialistas y racistas

del Africa meridional; la República Sudafricana y Rhodesia del Sur. Las tropas regulares de Sudafrica participan en esas guerras coloniales contra los patriotas africanos en las colonias portuguesas, actúan como cómplices directos en ese crimen internacional y tratan de exterminar a los combatientes de la libertad de los pueblos africanos.

12. Las guerras sangrientas que libra Lisboa contra los movimientos de liberación nacional en Guinea (Bissau), Mozambique y Angola van acompañadas de actos de agresión continuos por parte de Portugal contra países africanos independientes y soberanos. No es necesario ir muy lejos en busca de ejemplos. Hace apenas un mes, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la cuestión de los últimos actos de agresión cometidos por Portugal contra el Senegal. Es bien sabido que su país, Sra. Presidenta, también fue víctima de ataques piráticos por parte de los agresores portugueses. Los incesantes actos de agresión de Portugal contra los países africanos constituyen, como se ha señalado muchas veces en las decisiones del Consejo de Seguridad, una grave amenaza para la paz y la seguridad en el continente africano.

13. A pesar de las numerosas condenaciones de Portugal por el Consejo por sus ataques criminales contra los Estados africanos, a pesar de las peticiones del Consejo tendientes a que cesen todos los actos de violencia y destrucción cometidos contra los Estados africanos y sus pueblos, los dirigentes de Lisboa prosiguen su política de agresión, opresión colonial y saqueo contra los pueblos africanos, a cuyos nacionales les llaman hipócritamente "ciudadanos portugueses". ¡Qué hipocresía y qué engaño a la opinión pública mundial!

14. No es un secreto para nadie que todo ello se debe al hecho de que Portugal goza del apoyo de ciertos influyentes Estados miembros de la OTAN. Detrás de Portugal están sus poderosos aliados, que persiguen fines políticos, económicos y estratégicos, defienden los intereses de sus monopolios internacionales y saquean las riquezas nacionales de los pueblos africanos. En el Africa meridional se manifiesta plenamente un nuevo y especial tipo de neocolonialismo: el colonialismo colectivo. En la tierra africana ancestral ocupada por Portugal, son los amos no sólo los colonialistas portugueses, sino también los monopolios internacionales cuyas sedes se hallan en las grandes ciudades y diversas capitales de los países occidentales. Es bien sabido que acarrea a los pueblos africanos ese colonialismo colectivo: las ciudades y aldeas se incendian con napalm, los cultivos en los campos se destruyen con desfoliantes, los seres humanos son víctimas de matanzas en gran escala mediante bombardeos aéreos, tiros de artillería, el napalm, el más cruel terror colonialista, la miseria económica y la opresión racial y social.

15. Sin embargo, pese a todo el apoyo que los colonialistas portugueses reciben de sus poderosos amigos y protectores, todos los esfuerzos para mantener a los pueblos de las colonias en la esclavitud colonial están condenados al fracaso. Los pueblos de las colonias luchan. Su lucha es justa y legítima, y el uso de la fuerza contra los ocupantes y opresores extranjeros es legítimo y está justificado, según reconocen todos. La legitimidad de esta lucha ha sido reconocida también por la propia Organización de las Naciones Unidas.

16. La delegación de la Unión Soviética está enteramente de acuerdo con las opiniones y la posición de los Estados africanos expuestas por sus representantes en lo concerniente a la cuestión examinada y que aparece en la carta en que se pide la convocación inmediata del Consejo de Seguridad (S/10828), sobre todo con respecto al hecho de que en los últimos años la situación en los territorios bajo dominación portuguesa se ha modificado a favor de los movimientos de liberación nacional. En Guinea (Bissau), donde la lucha de liberación ha sido muy fructuosa, más de los dos tercios del territorio ha sido liberado de colonizadores. Cerca de medio millón de kilómetros cuadrados, o sea alrededor de un tercio del vasto territorio de Angola, están ahora en manos de los combatientes africanos de la libertad e independencia del pueblo de Angola. En Mozambique, casi un cuarto de territorio ha sido liberado. La lucha de liberación de los patriotas están encabezada por el Partido Africano de Independencia de Guiné e Cabo Verde (PAIGC), el Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA) y el Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO). La eficacia de las operaciones militares de liberación nacional de esos patriotas fue comprobada y reafirmada por la Misión Especial del Comité Especial de los Veinticuatro sobre la descolonización¹, que visitó, al principio de este año, las regiones liberadas de Guinea (Bissau)².

17. En el presente período de sesiones, la Asamblea General aprobó el 14 de noviembre la resolución 2918 (XXVII) sobre las colonias portuguesas en la que afirma que los movimientos de liberación nacional de Angola, Guinea (Bissau), las islas de Cabo Verde y Mozambique son los auténticos representantes de las verdaderas aspiraciones de los pueblos de dichos territorios y recomienda que, hasta tanto dichos territorios alcancen su independencia, todos los gobiernos, los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los órganos interesados de las Naciones Unidas, cuando se ocupen de cuestiones relativas a los territorios, se aseguren de que éstos estén representados por los movimientos de liberación interesados en una capacidad apropiada, en consulta con la Organización de la Unidad Africana.

18. Los pueblos de Africa libran una lucha dura y heroica contra los colonialistas por su liberación. Es deber del Consejo de Seguridad adoptar todas las medidas necesarias para darles una asistencia eficaz en su lucha justa y legítima, y también tomar medidas prácticas para poner fin a la dominación colonial de Portugal en el suelo africano.

19. La Unión Soviética sigue la invariable doctrina leninista, confirmada recientemente por el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, a fin de apoyar en toda forma a los pueblos que luchan por su liberación nacional, incluso los pueblos de Guinea (Bissau), Mozambique y Angola.

¹ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 23, vol. III, cap. X, anexo I.

20. En un mensaje del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Kossygin, al Presidente de la Conferencia de Jefes de Estados y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, que se reunió en junio en Rabat, se subraya que los pueblos del Africa pueden estar convencidos de que la Unión Soviética está firmemente de su parte y apoya enteramente los esfuerzos que despliegan en la lucha contra el imperialismo y el neocolonialismo y a favor de la libertad, la paz y el progreso social.

21. La Unión Soviética presta pleno apoyo moral y una ayuda material real a los movimientos de liberación nacional en Africa.

22. Como se sabe, la Asamblea General, en el presente período de sesiones, aprobó por una mayoría abrumadora, sobre la base de una propuesta presentada por la delegación soviética, una exhortación dirigida a los gobiernos y a los pueblos del mundo entero para que celebren anualmente una Semana de solidaridad con los pueblos coloniales del Africa meridional y Guinea (Bissau) y Cabo Verde que luchan por la libertad, la independencia y la igualdad de derechos [resolución 2911 (XXVII)].

23. La delegación soviética apoya sin reservas las peticiones de las delegaciones de los Estados africanos tendientes a que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para obligar a Portugal a poner fin a la opresión colonial de los pueblos africanos y a cesar de entorpecer la consecución del ansiado objetivo: la libre determinación y la independencia. El Consejo de Seguridad debe fijar una fecha límite para la transferencia de los poderes a los representantes verdaderos de los pueblos africanos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique. Al proceder así debe basarse en las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que estipula que "en los territorios en fideicomiso y no autónomos... que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados...".

24. Si Portugal viola la decisión del Consejo de Seguridad de que los poderes sean traspasados a los representantes de los pueblos de esos países, el Consejo debe entonces examinar la cuestión de la adopción de sanciones contra Portugal.

25. El Consejo de Seguridad debe hacer todo lo necesario para acercar la hora de la liberación definitiva del yugo colonial de los pueblos africanos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y otros territorios.

26. Con respecto al proyecto de resolución [S/10834] que fue presentado ayer, en nombre de Guinea, Somalia y Sudán, por el representante de Somalia, Sr. Nur Elmi, la delegación soviética desearía hacer la siguiente declaración preliminar.

27. Hemos estudiado detenidamente este importante documento. Estimamos que los tres elementos siguientes son los más importantes en él.

28. Primero, el llamamiento dirigido a Portugal para que entable negociaciones con los movimientos de liberación nacional de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique con miras a poner fin al conflicto armado y conceder la independencia a esos territorios. Consideramos esta disposición del proyecto de resolución como una petición justa por parte de los representantes de los movimientos de liberación nacional y de los Estados soberanos de Africa, y como una manifestación de su buena voluntad y su intención de recurrir a todos los medios aceptables para alcanzar, por medios políticos pacíficos, la independencia de los pueblos africanos que están aún oprimidos por los colonialistas portugueses. Si los colonialistas portugueses se negaran a reunirse con los representantes de los movimientos de liberación nacional, se desenmascararían como adversarios intransigentes y obstinados de la independencia de los pueblos de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique. Ante las Naciones Unidas, ante el Africa toda y ante el mundo entero, demostrarían que su única respuesta a las propuestas razonables del Africa y al método de negociaciones es la continuación del uso de la fuerza bruta, la continuación de una suela guerra colonial y de una política de opresión colonial de los pueblos africanos. En ese caso, los colonialistas portugueses asumirían toda la responsabilidad de las consecuencias de tal negativa.

29. La delegación soviética desea, en particular, subrayar que la celebración de esas negociaciones con Portugal no deben en modo alguno permitir que se demore la concesión de la independencia a los pueblos de los territorios bajo dominación portuguesa. Toda tentativa de explotar la buena voluntad de los movimientos de liberación nacional y de los Estados africanos soberanos hacia una solución pacífica a fin de enterrar el fondo de la cuestión en verbosas e interminables discusiones, debe ser resueltamente rechazada, pues ayudaría a los colonialistas portugueses a mantener su dominación sobre los pueblos africanos. No debemos permitir que ocurra ahora lo mismo que ocurre en el caso de la cuestión de Namibia. Dicho sea de paso, se debe señalar que los que iniciaron el diálogo en Namibia fueron los países occidentales. Al mismo tiempo, los racistas de Sudáfrica recurren abiertamente cada vez más a la idea de "diálogo" para fortalecer y mantener su dominación en Namibia.

30. El segundo elemento importante contenido en el proyecto de resolución de los tres países africanos es el reconocimiento de los movimientos de liberación nacional de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique como representantes legítimos de los pueblos de esos países y portavoces de su voluntad y sus aspiraciones. Esta disposición responde a la verdadera situación existente en esos territorios. Responde también al hecho de que los dueños de la tierra africana deben ser los propios africanos. A este respecto, es importante señalar que los representantes de esos movimientos han sido reconocidos como representantes legítimos de los pueblos de esos Territorios también por diversos órganos de las Naciones Unidas como, por ejemplo, el Comité de los Veinticuatro, y por la propia Asamblea General. En esas circunstancias, el Consejo de Seguridad debe pronunciarse decisiva e inequívocamente a favor del reconocimiento de esta realidad y apoyar los movimientos de liberación nacional que expresan realmente la voluntad de esos pueblos.

31. El tercer elemento importante de ese proyecto de resolución de los tres Estados africanos, es a nuestro juicio, la petición legítima y fundada tendiente a que todos los Estados que siguen suministrando a los colonizadores portugueses asesinos armas y material bélico a fin de que éstos puedan proseguir las sangrientas guerras coloniales contra los pueblos africanos, suspendan la ayuda que prestan a los racistas y colonialistas. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe tomar inmediatamente una decisión en lo concerniente al cese de la entrega de armas y material bélico a los colonialistas portugueses.

32. En general, la delegación de la Unión Soviética considera que este proyecto de resolución es correcto, justo y aceptable.

33. Desde luego, nos reservamos el derecho de formular otras observaciones acerca de este proyecto de resolución, si lo consideramos necesario.

34. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que ha dirigido tanto a mi persona como a mi país.

35. El siguiente orador es el representante de Marruecos, a quien invito a que ocupe su asiento a la mesa del Consejo y a que haga uso de la palabra.

36. Sr. ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): Señora Presidenta: En primer lugar, desearía expresarle el júbilo y el orgullo de mi delegación por verla presidir el Consejo de Seguridad, privilegio que corresponde por primera vez en la historia de la Organización a una dama. Para nosotros, africanos, este privilegio nos afecta más profundamente que a los demás, toda vez que usted, señora, es hija de África, continente joven en que las mujeres africanas, bajo su dirección, llevan a cabo un combate incansable por su emancipación total. Vuestra Presidencia de hoy constituye para sus hermanas africanas no sólo un símbolo, sino la consagración del papel de primer plano que, a partir de ahora, deben desempeñar en nuestra sociedad.

37. Quiero expresar también los mismos sentimientos, a la vez que mi agradecimiento, tanto a usted como a los miembros del Consejo, por haberme dado la posibilidad de tomar parte en el día de hoy en sus debates. Una vez más, se reúne el Consejo de Seguridad a causa de una cuestión que se desprende de la resolución 1514 (XV), relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Una vez más, se reúne para examinar, pero en circunstancias agravadas, la situación en que se debaten millones de nuestros hermanos africanos bajo dominación portuguesa.

38. Desde el comienzo de estos debates, el Consejo ha recibido suficientes informaciones y datos sobre las quejas de las poblaciones en lucha y sobre la extensión de los combates, cada vez más intensos y mortíferos.

39. Este Consejo ya debió examinar varias veces el desborde de estas manifestaciones de violencia sobre los países vecinos y los riesgos crecientes de ver que la guerra se intensifica y afecta a regiones enteras.

40. Portugal, frontalmente y sin ninguna moderación, libra tres guerras típicamente coloniales y manifiestamente más allá de sus medios nacionales. Este país, que ha sido acusado innumerables veces para que se defienda, no ha encontrado hasta ahora nada mejor que su pretensión, desmentida tan a menudo por los hechos en otras latitudes y circunstancias, de que estos inmensos territorios, que pertenecen al continente negro, son parte integrante de su territorio nacional. Esta pretensión, que durante décadas dio lugar a torrentes de protestas y provocó tormentas en otros lugares, hoy se presta mucho más a la sonrisa, especialmente cuando se sabe que es una fábula abusiva y que contraviene la voluntad expresa de las poblaciones locales, poblaciones que no tienen vínculo alguno con Portugal, con el que no están emparentados de ninguna manera, ni histórica ni lingüísticamente, y no mantienen con él lazo alguno, como no sea el de la dominación colonial actual.

41. Quisiera ahora dirigirme especialmente a algunos países miembros de la OTAN, pacto que se dice es defensivo y cuyas principales preocupaciones, confesadas o secretas, se encuentran ciertamente al margen de la salvaguarda a todo precio de un imperio colonial arcaico.

42. Quisiera preguntar a estas Potencias cómo no se alienten en una situación embarazosa por este aliado que, al final de cuentas, no les crea más que dificultades, un aliado que libra una guerra colonial retrógrada y costosa, manteniendo al mismo tiempo a su propia población en un subdesarrollo anacrónico. ¿Qué puede tener de valioso para ellas esta alianza con Portugal? ¿Por qué estas Potencias se sienten tan indulgentes con este Estado y llegan a olvidar sus propias obligaciones internacionales e incluso empañan su reputación?

43. ¿Es necesario tomar partido definitivamente por el hecho de que hay intereses económicos, y ello en detrimento de las poblaciones locales, hasta tal punto que todas las transacciones son posibles, aceptables y aceptadas?

44. Sin embargo, estas Potencias tienen la posibilidad, e inclusive diría el deber, de cooperar de la mejor manera con la Organización de las Naciones Unidas con el fin de ayudar a las poblaciones de las colonias portuguesas a liberarse y a restablecer la paz y la cooperación, en un pie de igualdad, en el conjunto del continente africano. Esas Potencias podrían hacerlo, en primer término y ante todo, actuando directamente ante Portugal y haciéndole sentir su alarmamiento en su política insensata, y advirtiéndole que abandone sus guerras sin honor y sin gloria que, de todas maneras, están condenadas al fracaso.

45. Por lo menos, y como primer paso, los aliados de Portugal deberían decretar un embargo sobre todas las armas destinadas a alimentar esta guerra de represión y a prolongar los sufrimientos de las poblaciones cautivas. Al adoptar una actitud tan justa y que se ha vuelto tan necesaria, ¿estas Potencias habrían innovado en esta materia? Ciertamente que no, ya que hay precedentes recientes en que los armamentos, para no decir los alimentos, han sido cortados por un gran aliado e uno de sus asociados más cercanos, debido a la impopularidad y a la desaprobación ampliamente compartidas en el mundo acerca de la política exterior que practica ese país.

46. ¿Qué hay que pensar, por lo tanto, de este otro aliado que es Portugal, que se empeña en librar tres guerras coloniales largas e inexcusables?

47. Siendo esto verdad, no olvidemos, que gracias a Dios, la obra de liberación está en marcha e inclusive a punto de acabar. En informe de la Misión Especial de las Naciones Unidas enviada a Guinea (Bissau), nos ha dado un testimonio irrefutable.

48. En Mozambique y Angola se libra el mismo combate, con igual encarnizamiento e idéntico éxito. Pero el drama viene de la testarudez de Portugal, que se niega a limitar esta prueba que ya se ha vuelto inútil y que, a pesar del buen sentido y de la voluntad de toda la comunidad internacional, continúa imponiendo numerosos sacrificios a su pueblo y a los pueblos africanos de estas regiones a fin de perseguir la realización de sueños que ya no tienen lugar en nuestro planeta.

49. Sin embargo, sería tan comprensible y normal que después de todo el tiempo perdido y de tanta sangre vertida, Portugal se resignara realmente a aceptar hoy día lo que de una manera o de otra constituiría la verdad de mañana.

50. Lo hemos repetido muchas veces: Portugal no quiere extraer ninguna lección de la historia de todos los imperios coloniales que invariablemente han tenido la misma suerte, la suerte de la desaparición, a veces con gracia. ¿Cuándo se resolverá finalmente Portugal a reunir una conferencia del tipo de la de Evian, y a aceptar sentarse junto con los representantes auténticos de las poblaciones de los territorios que domina, con el fin de resolver de la mejor manera y por los medios pacíficos recomendados por la Carta una situación que ya no puede durar mucho más? Si pudiera concretarse este deseo, mi país, Marruecos, ofrecería de inmediato como sede de la conferencia la bella ciudad de Tánger, cuya posición es ideal desde el punto de vista geográfico y político. La tentación es verdaderamente grande de borrar de esta manera décadas de horror y de obstinación criminal.

51. ¿Pero ya estamos ahí? Por el momento, después de haber recordado a Portugal y a los aliados sus compromisos, sus deberes y el sentido de sus verdaderos intereses, no tenemos otra elección que la de aportar a los movimientos de liberación toda nuestra ayuda material y moral para permitirles que continúen, hasta la victoria final, la lucha renueta que llevan a cabo para su supervivencia y su dignidad. Hacemos un llamamiento a toda la comunidad internacional para que actúe de concierto y de la manera más apropiada a fin de abreviar el calvario de nuestros hermanos africanos. Y la mejor manera de lograr este resultado, no consiste sobre todo, acaso, en utilizar los medios y los argumentos adecuados para convencer, y de ser necesario conducir, a Portugal, a que lleve a cabo sin más demora una evolución que se ha vuelto indispensable, inevitable y que se inscribe en el sentido de la historia?

52. A nuestro juicio, el primer deber, y sin duda el más eficaz, sería ante todo el de cegar definitivamente las fuentes de armamentos destinados a la matanza y a la destrucción de nuestros hermanos africanos. Una vez que se

haya dado este paso y se hayan cerrado realmente esas fuentes, será fácil despertar finalmente a Portugal ante las realidades del mundo de hoy y mostrarle el único camino que le queda para reintegrarse con dignidad a la comunidad internacional, frente a la cual se encuentra en una situación incómoda. Portugal debe abandonar sin vacilación ni pesar una política colonial condenada mil veces. Entonces, y sólo entonces, podrá dedicarse con todos los pueblos de la Tierra a entrar en una era de cooperación franca, leal y mutuamente fecunda. En espera de ello, tenemos el deber de extender sin reservas una mano fraterna y también vigorosa a los combatientes de la libertad.

53. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Marruecos las palabras amables que me ha dirigido.

54. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sra. Presidenta, es un motivo de enorme satisfacción para mi delegación verla presidir el Consejo de Seguridad durante este mes de noviembre. Su gran país y pueblo, y usted misma, son un símbolo del propósito que estamos tratando de lograr en cuanto a los territorios portugueses. Usted es testigo de lo que puede hacer un pueblo cuando está resuelto, sobre todo si busca su libertad nacional. Nadie puede apreciar mejor que Ud. los nobles fines que estamos tratando de alcanzar en este debate, y nadie puede comprender mejor que usted los horrores de la agresión portuguesa en África y la necesidad urgente de eliminarla del suelo africano. Puede usted estar segura de nuestra plena cooperación.

55. Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para expresar a su predecesor, el representante de Francia, Sr. de Guiringaud, nuestra admiración por la forma excelente y eficaz en que dirigió los trabajos de este Consejo durante el mes de octubre.

56. Mi delegación está muy reconocida a aquellos oradores — y especialmente a los Ministros de Relaciones Exteriores de Liberia y Sierra Leona y a los dirigentes de los movimientos de liberación de los llamados territorios portugueses — que han recordado a este Consejo cuál es la posición de Portugal, de la que este órgano se ocupa y está siempre consciente. Durante más de 10 años Portugal se ha negado a reconocer los principios de libre determinación y de independencia, se ha rehusado con desdén a acatar los llamamientos en pro de negociaciones y, a pesar de trece condenaciones, continúa su guerra de agresión contra los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique, que extiende más allá de estos territorios a los Estados africanos vecinos, que son Miembros de esta Organización.

57. Los miembros de este Consejo probablemente desean examinar por segunda vez la carta del representante de Portugal que figura en el documento S/10833, de 15 de noviembre de 1972, que afirma fuera de toda duda que Portugal, continúa insistiendo en su negativa de acatar, *inter alia*, los llamamientos de las Naciones Unidas para que celebre negociaciones con miras a llegar a una aplicación pacífica de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En esa carta, el Representante Permanente de Portugal afirmó que:

"el examen de tal solicitud está fuera de la competencia de ese órgano" — se refiere al Consejo de Seguridad —, "según está definida en la Carta de las Naciones Unidas." Se hace referencia a la solicitud de las delegaciones africanas a la Presidenta del Consejo de Seguridad para que convocara esta sesión. ¿Por qué? La carta misma lo explica: "... por no existir en este momento ninguna controversia entre Portugal y ninguno de los Estados cuyos representantes han firmado esa carta en relación con la parte de ultramar del territorio nacional de Portugal." Y subrayó: "la parte de ultramar del territorio nacional de Portugal". Siguiendo la misma lógica, la carta aduce que si el objetivo es discutir la situación en las "provincias de ultramar" — y subrayó: "provincias de ultramar" — resultante de las actividades antinacionales y subversivas de ciertos movimientos políticos, entonces tal situación es fundamentalmente el resultado de una controversia entre el Estado portugués y "nacionales portugueses" que actúan fuera de la ley. Y subrayó: "nacionales portugueses". Además, la carta quiere hacernos creer su afirmación de que "... no hay territorios que estén ni 'bajo dominación portuguesa' ni que puedan considerarse 'ocupados por Portugal'."

58. No sólo es aburrido sino, que como se ha dicho antes, constituye un insulto a la inteligencia de los miembros de este Consejo que el representante de Portugal trate de convencerlo mediante la repetición de estos argumentos arcaicos. Si la carta tiene algún significado, es que reafirma una posición constante de Portugal: su negativa de reconocer los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes adoptadas con respecto a los territorios no autónomos bajo su dominio.

59. En estas circunstancias, mi delegación no puede sino reconocer las realidades de la situación, a saber, que Portugal no tiene la intención de examinar de nuevos la situación que existe hoy día en los llamados territorios portugueses.

60. Hemos dicho antes, y muchas delegaciones lo han repetido en detalle durante este debate, que Portugal solo no podría mantener a 15 millones de personas bajo la subyugación y el terror en una superficie equivalente a varias veces la suya propia si no fuera principalmente por la asistencia que recibe de las Potencias de la OTAN, ante todo, y de Sudáfrica y las empresas financieras y económicas que pertenecen a las Potencias de la OTAN y a Sudáfrica. Sin esa asistencia, Portugal se encontraría solo, demasiado pobre y demasiado débil para frenar la marea de la libertad durante tanto tiempo, aunque no para siempre.

61. Portugal debería haber comprendido que no tiene futuro ni en la OTAN ni en la comunidad europea. Por puro accidente de la historia y de la situación geográfica, ha sido escogido estratégicamente en una época de guerra fría entre el Este y el Oeste. Si no fuera por ello, no tendría ninguna calificación en absoluto para ser miembro de esa alianza. Tal vez Portugal no comprenda que la actual *détente*, dictada por los intereses de la paz y la seguridad en Europa, evoluciona hacia una *entente*, en cuyo período Portugal habrá dejado de tener utilidad como base. En una palabra, el comercio y no la asistencia militar será probablemente la norma en las relaciones entre Portugal y sus aliados actuales.

62. Sin embargo, debido a ciertas calificaciones económicas y políticas, Portugal no puede aspirar a ser miembro de la Comunidad Económica Europea, ni tampoco puede estar seguro de que su aliado, Sudáfrica, se asociará de alguna manera a la comunidad europea. Por lo tanto, Portugal tendrá que basarse en sus propios recursos y poderío, que no le permitirán mantener su posición en Africa, a miles de millas.

63. En este caso, Portugal tendrá que recordar que, tarde o temprano, la mutua cooperación con Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique independientes le será más beneficiosa que sus viejos aliados militares.

64. Suponiendo que Portugal depende de la ayuda militar y económica de Sudáfrica, ¿cuál será la situación de este país, en lo que atañe a su economía, después del ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común y en la Comunidad Europea? ¿Será aceptable para los asociados de Gran Bretaña en la Comunidad Europea que ella pueda retener — y mucho menos incrementar — sus inversiones de más de 1.000 millones de libras en Sudáfrica? ¿En qué medida este nuevo desarrollo podrá afectar la economía de Sudáfrica y la asistencia actual que este país presta a Portugal en Mozambique y en Angola? Estas son preguntas y especulaciones sencillas que mi delegación espera sinceramente sean meditadas por Portugal en relación con la situación actual que trata de mantener simplemente por la fuerza.

65. Nos atrevemos a pedir a Portugal que considere que los 15 millones de personas que ese país domina por la fuerza de las armas de la OTAN tienen otras opciones además de la lucha armada como reacción desesperada a su política opresora y a su denegación de libertad. Puesto que Portugal mantiene sus colonias por razones económicas, ¿se le ha ocurrido pensar que la realización de huelgas, de boicots o la desobediencia en masa de esos millones de personas pueden constituir un arma más fuerte que su ejército de 150.000 soldados equipados con armas de la OTAN?

66. Mi delegación está convencida de que Portugal tiene conciencia de todas estas posibilidades adversas, pero que en lugar de anticiparse mediante el reconocimiento de los movimientos de liberación y tratando de hallar una fórmula satisfactoria para ambas partes, en la locura del poder ha optado por seguir un camino que siempre ha conducido al final desastroso de los regímenes dictatoriales y opresores como el suyo.

67. Sin embargo, no es demasiado tarde para que Portugal comprenda la sensatez del derrotero trazado por la Carta de las Naciones Unidas. Más aún, las realidades de la situación en los territorios portugueses y en Europa, a la que pertenecen Portugal, están destinadas a reducir a este país a su tamaño natural y a su situación geográfica.

68. En lo que respecta al Africa, la decisión ha sido tomada: negociaciones o la continuación de las guerras de liberación. Las negociaciones sólo pueden ser aceptables si se efectúan con los auténticos dirigentes de los pueblos de los territorios en cuestión, en un ambiente que conduzca a negociaciones políticas libres.

69. La Asamblea General ya ha apoyado la decisión africana del 14 de noviembre último. Le corresponde al Consejo de Seguridad adoptar su decisión definitiva acerca de esta situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales en el África meridional. Sería en vano que el Consejo tratara de considerar la situación en los territorios portugueses en forma aislada de la situación peligrosa que prevalece en el África meridional y sin la debida consideración del papel de la alianza de la OTAN y del que las empresas extranjeras económicas y financieras desempeñan para perpetrar la agresión permanente del eje Lisboa-Pretoria-Salisbury. Todo otro ejercicio por parte de este Consejo, que ignore estos factores será inútil y equivaldría a aceptar y condonar la agresión actual y el estado de inseguridad internacional en esa parte del África.

70. Si el Consejo lograra persuadir a las Potencias de la OTAN a que retiren su asistencia económica y militar a Portugal, este país se vería ayudado en gran medida a considerar la situación en su realidad desnuda. Si Portugal no lo hiciera, el Consejo podría invocar el Capítulo VII de la Carta y aplicar sanciones totales a todo el África meridional. Finalmente, si estos esfuerzos fracasaran, el Consejo podría considerar, en un intento final, la innovación sugerida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, es decir, declarar la independencia de los territorios bajo dominación portuguesa.

71. Mi delegación sostiene sinceramente que Portugal, siendo lo que es, dentro de las condiciones de paz internacional en el África meridional y con el aflujo del apoyo militar y financiero de la OTAN, tal como existe ahora, no estará dispuesta a aceptar de una manera honorable lo que se le presenta generosamente a través del proyecto de resolución en consideración. No obstante, mi delegación ha consentido en copatrocinar el proyecto de resolución con la remota esperanza de que las Potencias de la OTAN reconsideren el suministro de armas y de equipos militares a Portugal, que este país emplea en sus guerras coloniales en el África. Las cambiantes condiciones de paz y seguridad en Europa justifican esta rápida decisión. Por lo menos, las Potencias de la OTAN, deben ser responsables en gran medida por la permanente agresión de Portugal en el África.

72. Aceptamos también copatrocinar el proyecto de resolución en la esperanza de que Portugal tome en cuenta que este cambio en las alianzas de la guerra fría puede ocurrir en un futuro no muy distante. Para Portugal todas éstas podrán ser meras especulaciones y, por lo tanto, querrán ignorarlas. En ese caso, los movimientos de liberación y las masas de las poblaciones en los territorios portugueses no tendrán otra alternativa que la de aceptar el reto y los sacrificios que ello imponga, intensificando su lucha por todos los medios y formas a su disposición.

73. En cuanto a la política de mi país en relación con los movimientos de liberación de Angola, Guinea (Bissau), Cabo Verde y Mozambique, nos atenemos firmemente a la promesa hecha conjuntamente con todos los Estados africanos en la reunión en la cumbre de Rabat, a fin de prestar toda clase de ayuda moral y material a las poblaciones bajo dominación colonial hasta tanto logren su total liberación. Confiamos en que las Potencias de la

OTAN tomen una decisión antes de que sea demasiado tarde respecto del África y Portugal. Es en interés de todas las partes que se adopte esa decisión antes de que cambie el clima africano.

74. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que ha tenido a bien dirigirlas a mi persona.

75. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Permítame, Sra. Presidenta, en primer lugar, cumplir con un deber agradable, cual es el de felicitar a usted por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, asegurándole al mismo tiempo que puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación. Asimismo, deseamos expresarle nuestros deseos de que tenga éxito en el cumplimiento de sus labores.

76. Deseo también rendir un homenaje merecido al representante de Francia por el talento con que dirigió nuestros debates durante el mes de octubre y manifestarle que su paso por el sillón presidencial nos ha dejado un recuerdo excelente.

77. Aquí mismo y en numerosas oportunidades, la última de las cuales se presentó cuando el Consejo de Seguridad se reunió en Addis Abeba en los pasados meses de enero y febrero, mi delegación hizo conocer la posición de Bélgica en lo que atañe a esta cuestión de los territorios africanos administrados por Portugal. Mi país ha reconocido desde hace tiempo que las poblaciones de esos territorios tienen el derecho imprescriptible a la libre determinación y a la independencia. No cesamos de lamentar que Portugal niegue a los pueblos que administra — ya se trate de los de Angola, Mozambique o de Guinea (Bissau) — el goce de un derecho que les corresponde en virtud de la Carta y de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que el Consejo de Seguridad confirmó en numerosas resoluciones suyas desde 1963. Ha llegado el momento de decir a Portugal, con amistad pero también con firmeza, que debe reconocer sin tardanza ese derecho y renunciar a una política colonial que se ha vuelto caduca. De esta manera, Portugal imitaría la obra clarividente y generosa de que se honran muchos países europeos, inclusive el mío, y siguiendo ese ejemplo, sustituiría los actuales vínculos de dependencia que la unen a sus territorios africanos por las nuevas relaciones de igualdad que postula una mutación histórica ahora ya irreversible.

78. Quisiéramos decir a Portugal que el fin del imperio colonial no ha acarreado para las antiguas metrópolis la ruptura de sus vínculos con los países africanos que alcanzaron la independencia. Por el contrario, se ha manifestado por parte de unos y otros una voluntad política de establecer, dentro de la igualdad y de la no injerencia recíprocas, relaciones de cooperación que se asignaron como objetivo para ayudar a los jóvenes Estados africanos en sus propios esfuerzos de desarrollo económico, social y cultural.

79. Esperamos que Portugal se asocie a ese movimiento que ha nacido entre África y Europa, integrado por relaciones especiales a que los predispono, sin duda, un

pasado común, el mismo idioma y la vecindad geográfica, y que ha confirmado la libre elección política de las partes.

80. Esta evolución, que le deseamos a Portugal, es importante se lleve a cabo por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la Carta. Por ello deseamos que se intelen negociaciones entre Portugal y los representantes calificados de las poblaciones de los territorios que administra, con miras a transferir los poderes a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de estas poblaciones.

81. En cuanto a la representatividad de los movimientos de liberación nacional, tan sólo se podrá estar seguro mediante la consulta a las poblaciones interesadas, eventualmente bajo control de las Naciones Unidas. Actuar de otra manera equivaldría a negar las resoluciones 180 (1963) y 218 (1965) del Consejo, al mismo tiempo que a desconocer a los pueblos de los territorios el derecho a aceptar directamente toda solución que afecte a su destino.

82. Todo esto, no disminuye la necesidad de prestar atención especial a aquellos que son actualmente los portavoces de las poblaciones de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

83. Varios de los oradores que el Consejo ha escuchado, han atacado la asistencia militar y de otro tipo que algunos aliados de Portugal en el seno de la OTAN, suministraron a ese país. Han alegado que esta ayuda permite a Portugal continuar su política de dominación colonial y de represión armada contra los pueblos de Angola, Guinea (Bissau) y Mozambique.

84. Por su parte, mi país no puede permanecer insensible a estas acusaciones. Bélgica es consciente de haberse conformado a las recomendaciones del Consejo y de haberse abstenido, en particular, de entregar a Portugal armas y material militar que pudiera servirle para continuar una política que mi país reprueba. El uso de las armas que las firmas belgas venden a Portugal, está limitado a las necesidades de la defensa del continente europeo. En efecto, el Pacto de defensa concertado entre los 15 Estados miembros de la OTAN, sólo tiene valor para su territorio metropolitano. Es por esta razón que las provincias de ultramar de Portugal se encuentran excluidas del campo de aplicación del Tratado del Atlántico Norte. El Gobierno portugués ha debido darse cuenta de las limitaciones que hemos impuesto a la utilización de las armas que le son proporcionados y ha aceptado dar garantías expresas en este sentido. Si resultara que Portugal no respeta estos compromisos — y no tenemos prueba alguna en lo que a nosotros respecta —, mi país revaloraría su posición, como se comprometió mi Gobierno a hacerlo el año pasado en relación con la misión de la Organización de la Unidad Africana dirigida por el Presidente de Mauritania, Su Excelencia Moktar Ould Daddah.

85. En conclusión, desearía recordar el respeto que tiene Bélgica por el derecho de los pueblos de los territorios portugueses a la libre determinación y a la independencia, así como por las negociaciones que deben permitir su ejercicio. Pero, en particular, no puede aceptarse que el Consejo ocupe el lugar de las poblaciones interesadas y

decida en su lugar cuáles deben ser sus portavoces. Finalmente, el objetivo que se busca puede ser logrado fácilmente sin condenar a Portugal y a los países a quienes se pide, precisamente, que utilicen su fuerza para llevarlo a reconocer los derechos de los pueblos de los territorios que administra.

86. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Bélgica por las alentadoras palabras que me ha dirigido.

87. Como se recordará, el Consejo decidió en su 1672a. sesión aceptar el pedido formulado en la carta que enviaron los representantes de Somalia y el Sudán (S/10830), para que se invitase al Sr. Manuel Jorge a participar en nuestro debate. Si el Consejo no se opone, tengo el propósito, con su asentimiento, de invitar al Sr. Manuel Jorge a que ocupe su asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra para que haga su declaración.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Manuel Jorge ocupa su asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

88. Sr. JORGE (*interpretación del francés*): Sra. Presidenta, permítaseme decir que el Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) se enorgullece de verla presidir esta sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aumentando así la dignidad del África.

89. Permítaseme, en nombre de la totalidad del pueblo de Angola, de sus combatientes y de la Directiva del Movimiento Popular de Liberación de Angola, presentar a usted, así como al Consejo, nuestras más calurosas y sinceras felicitaciones.

90. Permítasenos también agradecer al Consejo de Seguridad, a la Presidenta y a todos los miembros del Consejo, por el hecho de que han sabido contestar positivamente el llamamiento lanzado por el grupo africano de las Naciones Unidas de celebrar esta reunión, que tendrá la tarea tan difícil de analizar y tomar medidas tendientes a encontrar una solución a los graves problemas que se plantean actualmente en los territorios bajo dominación portuguesa.

91. Felicitamos al grupo africano ante las Naciones Unidas por el hecho de haber convocado esta reunión, interpretando así, una vez más, el espíritu de la OUA, que no escatima esfuerzo alguno para encontrar una solución a los problemas más difíciles del continente africano.

92. A partir de 1960, el año de las independencias africanas, en que por primera vez las Naciones Unidas condenaron al colonialismo portugués, muchas resoluciones se agregaron a la célebre 1514 (XV). Pero Portugal siempre se mantuvo en su posición, desdénando totalmente las resoluciones de esta Organización Internacional. Esta no fue una actitud debida a ignorancia de las normas del derecho Internacional ni a ingenuidad. Fue un desafío que lanzaba Portugal a la comunidad internacional.

93. Hoy, el Consejo de Seguridad se reúne, y esperamos que pueda reflejar el mismo espíritu que inspiró a la Cuarta Comisión de la Asamblea General cuando acordó la condición de observadores a los Movimientos de Liberación

Nacional de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde, Mozambique, Zimbabwe y Namibia, lo cual nos permitirá dar un paso decisivo en pro de nuestros derechos inalienables, y sería una confirmación de nuestra competencia exclusiva para representar a nuestro país y a nuestro pueblo en cualquier parte. Agradecemos a todos los países que votaron a favor de la resolución 2918 (XXVII) sobre las colonias portuguesas, aprobada por la Asamblea General el 14 de noviembre, al mismo tiempo que lamentamos el hecho de que algunos países que votaron en contra, se hayan presentado como contrarios a la lógica de la historia, como fuerzas regresivas en este mundo dedicado al proceso de disminuir la tirantez.

94. Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los Ministros de Relaciones Exteriores de Sierra Leona y de Liberia su aporte, tan provechoso y rico, para esclarecer la torpe naturaleza del colonialismo portugués y de las razones que, a veces, explican el voto de algunos países aliados suyos.

95. Nuestra presencia aquí refleja nuestra intención, expresada hace mucho tiempo, de no querer ser considerados como organización que vive al margen de la comunidad internacional. Nuestra presencia debe interpretarse como expresión de nuestra adhesión a las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los mismos principios que Portugal pisotea en todo momento y circunstancia ante la mirada indiferente de la comunidad internacional.

96. Como respuesta a esta actitud irresponsable del Gobierno portugués, el pueblo de Angola, dirigido por el Movimiento Popular de Liberación de Angola, tomó la decisión de comenzar a oponerse al colonialismo portugués con las armas, y en 1961 comenzó en nuestro país la lucha armada de liberación nacional. Es una actitud de legítima defensa contra las matanzas, la barbarie y la represión perpetradas por Portugal desde su llegada a nuestro país. Es la utilización del único camino que nos permitirá alcanzar la independencia y del único lenguaje que entiende Portugal. Sin embargo, nuestro pueblo jamás desdijo la lucha en el plano diplomático, en el que la Organización de las Naciones Unidas fue invitada varias veces a pronunciarse sobre el reconocimiento del derecho de nuestro pueblo a la autodeterminación y a la independencia, así como sobre el reconocimiento de la legitimidad de nuestra lucha, cuestionando de este modo la legitimidad de la presencia de Portugal en nuestro país.

97. Desde 1961 no ha dejado de desarrollarse la lucha armada de liberación nacional en nuestro país, la que tiene como característica fundamental la creación de una sociedad que ha de reemplazar a la sociedad colonial, levantando nuevas estructuras de organización, de administración y de Gobierno, que le han dado todas las características de un Estado independiente en las regiones bajo nuestro control.

98. El Movimiento Popular de Liberación de Angola controla más de un tercio del territorio angolés, con una superficie aproximada de 500.000 kilómetros cuadrados. En una parte de las provincias del este millones de hombres, mujeres y niños disfrutan ya de la felicidad de vivir bajo la democracia, la libertad, el respeto mutuo y el espíritu de cooperación. En esas regiones liberadas se cumplen las

aspiraciones de nuestro pueblo y se concreta la satisfacción de sus necesidades. En esas regiones liberadas se puso término al trabajo forzado, y aumenta la producción, renace la cultura y nace el hombre nuevo. En esas regiones liberadas el nuevo Estado angolés nace en el seno de las instituciones del poder popular.

99. Trataremos de bosquejar un pequeño cuadro que nos permitirá apreciar y comprender cómo se reemplaza la sociedad colonial por una sociedad libre y democrática en nuestras zonas liberadas y, sobre todo, cómo el MPLA ha llegado a ser el único y legítimo representante de las aspiraciones del pueblo angolés.

100. ¿Dónde está el colonialismo portugués en Angola?

101. Angola está poblada por unos 6 millones de habitantes, de los cuales 400.000 son colonos portugueses. El Gobierno colonialista fascista portugués promueve allí su guerra de agresión y de genocidio; el grueso de sus tropas reúne más de 130.000 hombres, de los cuales 70.000 son soldados del ejército, de la marina y de la aviación, y el resto lo constituyen mercenarios katangueses, ex servidores de Tahombé, mercenarios, soldados y pilotos del ejército regular sudafricano, miembros de la policía política portuguesa — PIDE, DGS —, de la guardia fiscal y de la milicia de los colonos armados, llamada Organización provincial de voluntarios para la defensa civil (OPVCA). No se puede encontrar ninguna justificación posible de la presencia portuguesa en nuestro país, a no ser la voluntad del Gobierno colonialista portugués de dominar a toda costa a nuestro pueblo y de explotar nuestras riquezas nacionales.

102. La posición estratégica de Angola es a menudo subrayada por el Gobierno portugués para atraer la atención de sus aliados de la OTAN sobre la necesidad de mantener a salvo la ruta del Atlántico Sur, con el propósito de que esas Potencias se comprometan más en el Atlántico Sur. En realidad el Gobierno portugués busca — y no lo oculta — recibir más apoyo militar para aumentar sus planes de agresión en nuestro país. En lo interno aumenta la represión contra nuestro pueblo y se construyen más cárceles que escuelas.

103. Con una propaganda mentirosa el Gobierno portugués trata de engañar a las masas angolésas al mismo tiempo que sus aviones y helicópteros destruyen las cosechas de mandioca, mijo, maíz y diversos frutos en nuestras regiones liberadas, empleando productos químicos y defoliantes que les proporcionan sus socios de la OTAN.

104. Al no poder terminar con nuestra lucha popular, el Gobierno portugués organizó, en octubre de 1969, un remedo de elecciones legislativas para la Asamblea llamada Nacional de Lisboa. El MPLA, que conoce muy bien los procedimientos cínicos del colonialismo portugués, denunció esta manobra y pidió a nuestro pueblo que no participara en esa farsa. Antes del comienzo del escrutinio ya se sabía cuáles eran los siete portugueses que iban a aparecer como nombrados por Angola. Esas elecciones fueron una mascarada más, un fracaso para Caetano y su famosa "liberalización", al mismo tiempo que fueron otra victoria para el Movimiento Popular de Liberación de Angola, legítimo representante de las aspiraciones del pueblo angolés, que sigue una línea justa.

105. Ante la determinación de nuestro pueblo el colonialismo portugués estrecha sus lazos con los racistas sudafricanos y rhodesianos y solicita oficialmente a los países miembros de la OTAN que instalen bases militares en el territorio angolés al tiempo que coloca a los puertos de Angola a disposición de las fuerzas navales de los países de la OTAN.

106. En 1969 centenares de angoleños fueron detenidos en Luanda, acusados de colaborar con la primera región político-militar del MPLA. Algunos fueron deportados a las islas de Cabo Verde y otros a campos de concentración en el sur del país. Su único crimen es desear la independencia de nuestro país y el fin del colonialismo en nuestra tierra.

107. Para impedir el desarrollo de nuestra lucha, el colonialismo portugués, orgulloso de su maquiavelismo político, inició un sistema de "poblados estratégicos", organizando e instalando a las poblaciones en regiones que considera esenciales para el establecimiento de su sistema de defensa y fundamentales para evitar el contacto con los guerrilleros. Esta política, que los portugueses llaman de *aldeamentos, reordenamiento rural y colonatos de soldados* fracasó categóricamente, ya que al trasladar a la población los colonialistas portugueses sufrieron dos consecuencias nefastas para ellos: en primer lugar, no encontraron los medios para alimentar a esta población, que vive rodeada por alambrados de púa sin posibilidad de cultivar los campos, ni siquiera para su subsistencia y, en segundo término, no lograron impedir que las poblaciones aumentaran su odio hacia el colonialismo y se asociaran a nuestras filas.

108. Así, pues, los combatientes del MPLA continúan la ofensiva, siguiendo la orden de generalización de la lucha armada en todo el territorio nacional. Aseguran el control del terreno liberado eliminando los vestigios de la dominación colonial. El proceso se ve precedido de un profundo trabajo de penetración de las masas populares mediante la politización y el despertar de la conciencia nacional. El cuerpo expedicionario colonialista está cada vez más convencido de haber perdido la guerra. Desde la primera región político-militar hasta la quinta, nuestros destacamentos asestan golpes cada vez más duros contra el ocupante colonialista. A través de la generalización de la lucha armada perseguimos nuestro propósito de eliminar el mayor número posible de fuerzas enemigas, que practican contra nuestro pueblo el terrorismo, el genocidio, los reagrupamientos en las aldeas estratégicas y los crímenes más horribles. El enemigo ya no tiene movilidad. Clavado al suelo y circulando en los blocaos, se reavitalia por medio de aviones y helicópteros.

109. Más de una tercera parte de nuestro país ha sido liberada, lo que representa 500.000 kilómetros cuadrados, con una población de aproximadamente 1 millón de habitantes. Es la mayor región actualmente liberada por un movimiento de liberación nacional en el África. Constituye así una base segura para nuestro pueblo que aún se encuentra en la zona bajo control enemigo, donde los colonialistas ejercen el bandolerismo institucionalizado y donde el crimen se ha convertido en ley y el genocidio transformado en sistema que permite a Portugal permanecer en África. El esclavizamiento, la corrupción y la violencia son aún la ley bajo la ocupación portuguesa. ¿Cuál es,

entonces, la sociedad de sustitución que el Movimiento Popular de Liberación de Angola ha iniciado para servir a nuestro pueblo?

110. Es una realidad que no necesita demostración que donde existe opresión colonialista la resistencia necesariamente debe ser organizada por un partido que represente las aspiraciones legítimas del pueblo dominado a lograr la libre determinación y la independencia. En estas circunstancias, el MPLA logró organizar en nuestro país un vasto movimiento de lucha contra el colonialismo portugués y, al liberar un tercio de nuestro territorio sagrado, donde se estableció el poder popular, cumplió su papel histórico de organización de vanguardia en la esfera de la lucha político-militar.

111. En nuestras zonas liberadas las poblaciones se encuentran organizadas bajo la dirección de comités de acción popular directamente elegidos por el pueblo. Estos comités se ocupan de la producción, de la organización de la autodefensa y de la administración de justicia, con lo que prueban que en esas zonas el pueblo participa de verdad en una vida independiente. La organización piramidal que existe en nuestras zonas liberadas permite a nuestro pueblo, reunido en comité de acción, asamblea de aldea o asamblea regional, decidir democrática y libremente acerca de los diferentes problemas y controlar la aplicación de las decisiones adoptadas. Para la realización de todas estas tareas, los organismos de masa, tales como la Organización de Mujeres de Angola, la Unión Nacional de Trabajadores Angoleños, la Juventud del Movimiento Popular de Liberación de Angola, dos de cuyas ramas son la Organización de Pioneros y la Unión de Estudiantes Angoleños, se desempeñan muy activamente.

112. Procedemos según el principio de "estructurar para continuar el combate hasta que nuestro pueblo sea completamente libre, de modo que la independencia total sea fructuosa y útil para toda nuestra población libre".

113. Así, pues, nuestro pueblo se encuentra lanzado a un esfuerzo de reconstrucción nacional en las regiones liberadas, que abarca los campos político, económico, social y cultural. Por esto insistimos en el hecho de que nuestras zonas liberadas deben considerarse como un Estado subdesarrollado, al cual debe acordarse todo tipo de asistencia.

114. La reconstrucción nacional en curso abarca los campos de la salud, la educación, la producción agrícola y el artesanado.

115. En materia de educación, hemos creado escuelas primarias que dan a los alumnos una enseñanza teórica y práctica adaptada a la realidad de nuestro país. Comienza a organizarse la enseñanza secundaria con el apoyo de algunos países y organizaciones amigos, y la UNESCO financiará una parte de nuestro Instituto Angoleño de Educación. Para la educación y la formación política hemos creado centros de instrucción revolucionaria encargados de la formación política de los militantes.

116. En la esfera de la salud, hemos creado el Servicio de Asistencia Médica a fin de dominar a las enfermedades y de prestar la asistencia necesaria a nuestro pueblo y a los

combatientes heridos. Por falta de medios suficientes hacemos hincapié sobre la medicina preventiva, a través de la organización de amplias campañas de vacunación, lo cual nos ha permitido no tener víctimas que lamentar cuando el año pasado hubo casos de cólera en Luanda, la capital, todavía bajo ocupación portuguesa.

117. En el campo social, un grupo de médicos que trabaja en las zonas liberadas decidió la creación de la Cruz Roja Angoleña a fin de hacer respetar los convenios de Ginebra, por cuanto Portugal, por su manera de librar la guerra colonial, está en contradicción con esas Convenciones: bombardea a las poblaciones civiles, utiliza el napalm y la guerra química y tortura a los prisioneros de guerra. Como la Cruz Roja Portuguesa ya no entra en nuestras regiones liberadas, la Cruz Roja Angoleña hará respetar las Convenciones.

118. En materia económica, se han creado cooperativas de producción agrícola para alimentar a la población y a los guerrilleros, al mismo tiempo que se ha introducido la diversificación de cultivos, lo cual permitirá una mejor alimentación de nuestro pueblo, en materia de proteínas. Los almacenes populares aseguran el comercio y la Unión de Trabajadores Angoleños se preocupa de velar por el aumento de la producción y de evitar toda tentativa de explotación.

119. El artesanado está renaciendo y hoy en día la cultura angoleña ya no es más una cultura dependiente o inexistente.

120. Numerosos periodistas, cineastas, corresponsales de prensa extranjera, delegaciones y la Comisión Militar de Investigación de la Organización de la Unidad Africana han recorrido y permanecido en decenas de aldeas a lo largo de centenares de kilómetros y han podido apreciar la tradicional hospitalidad de nuestro pueblo, así como el entusiasmo de la población y de los combatientes en las tareas de la consolidación del poder popular, en los trabajos agrícolas, en la formación política y militar y en la alfabetización de los niños y de los adultos. Todos han podido ver cómo el colonialismo ha oprimido a las poblaciones, abandonándolas a su miseria.

121. El principio rector de la reconstrucción nacional en nuestro país es, en primer lugar, contar con nuestras propias fuerzas; pero frente a los poderosos medios de que dispone nuestro enemigo, es necesaria una ayuda moral y material masiva en el campo político y diplomático, para acercar el fin de la guerra y contribuir al programa de reconstrucción nacional.

122. Apoyándose sobre todo en los campesinos, que constituyen aproximadamente el 80% de la población, en los obreros del campo y de las ciudades, y en los intelectuales revolucionarios, nuestro movimiento de liberación nacional moviliza las capas medias de las ciudades, los opositores al colonialismo, lo cual da por resultado que el pueblo se una alrededor del MPLA en su lucha contra el colonialismo portugués. De esta forma se ha operado una transformación radical en la vida de las poblaciones. El poder ha pasado de manos de los colonialistas a manos del MPLA, que a su vez lo transmite al pueblo. Es así que

nuestro movimiento se ha transformado en el representante legítimo del pueblo angoleño.

123. Para contrarrestar esta nueva realidad, el colonialismo portugués bárbaro no escatima medios: desde el maquiavelismo político a la represión policial y al genocidio cultural y físico, todos los medios son empleados. Nuestro pueblo sufre, además del napalm, las consecuencias de la guerra química más atroz librada sobre suelo africano. En varias ocasiones, los organismos internacionales han podido escuchar los gritos de socorro lanzados por nuestro pueblo.

124. Nunca se repetirá demasiado que los colonialistas portugueses, que no tienen industria aeronáutica, ni una industria de guerra bastante desarrollada, no podrían continuar la guerra colonial sin la ayuda y apoyo activos en los planos político, militar, económico y diplomático, de los países miembros de la OTAN, del complejo racista rhodesio sudafricano y del Brasil.

125. El napalm que quema a nuestros hijos es *made in USA*, los aviones que nos bombardean son *made in Italy*, los desfoliantes que destruyen nuestras cosechas son *made in Germany* y los helicópteros que transportan a las fuerzas portuguesas son *made in France*. He aquí lo que nosotros llamamos la "otanzación" de la guerra de Angola. Las tropas portuguesas utilizan tanques Panhard, helicópteros Alouette 2 y 3, SA 330 Puma, Augusta, aviones Fiat G-91, ametralladoras Breda, fusiles automáticos FN y M16, fabricados y suministrados por los países occidentales. Esto plantea el problema de saber si el régimen colonialista ilegal e ilegítimo en nuestro país podría continuar su guerra de agresión contra nuestro pueblo sin esa asistencia prestada en nombre de la pretendida civilización occidental, que en nuestra tierra ha tenido el único mérito de sembrar la muerte por el genocidio y la tortura. Estamos seguros de que una suspensión de la ayuda militar a Portugal podría contribuir a que terminara la guerra.

126. Sin embargo, casi aislado desde el punto de vista internacional, el Gobierno portugués entrena, organiza y financia a comandos para atacar a los países vecinos de Angola, cuando sus fuerzas no lo hacen directamente, amenazando así la paz y la seguridad internacionales en el continente africano.

127. La evolución de la situación en Angola demuestra cada vez más claramente que la continuación de la agresión portuguesa es una catástrofe para Lisboa. Hoy, más del 59% del presupuesto nacional de Portugal se dedica a fines bélicos. El número de desertores de las filas del enemigo aumenta y la oposición a la guerra en Portugal se acrecienta.

128. Frente a estas dos realidades, por una parte la lucha del pueblo angoleño por la libre determinación y la independencia, y por la otra las fuerzas retrógradas de la dominación y de la esclavitud, la comunidad internacional ya se ha pronunciado en varias ocasiones. Por esto, el Movimiento Popular de Liberación de Angola cree que el Consejo de Seguridad debería actuar una vez más a Portugal, cuya presencia es ilegal e ilegítima en nuestro país, a cesar todo acto de agresión y de guerra contra nuestro pueblo y a reconocer el derecho a la libre determinación y a la independencia de nuestro pueblo, lo

cual le permitiría negociar con el MPLA, único y legítimo representante del pueblo angoleño, con miras a la aplicación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, evitando de esta manera una inútil pérdida de vidas humanas, tanto de Portugal como de nuestra parte.

129. Nuestro gesto no obedece a una posición de débiles, como sostienen a veces los portugueses. Es prueba y demostración de una madurez y de un realismo político que le falta al Gobierno portugués.

130. Como corolario de esta propuesta y como consecuencia de la declaración del Primer Ministro de Portugal, Sr. Caetano, del 14 de noviembre y publicada por *The New York Times* el día 15, el Consejo de Seguridad no debería oponerse a que los organismos internacionales acordaran asistencia en todos los planos al pueblo angoleño, a través de su único representante legítimo: el Movimiento Popular de Liberación de Angola.

131. No podríamos terminar sin decir que no aceptamos la farsa de la "revisión constitucional" portuguesa, que trata de acordar "overta autonomía a las provincias de ultramar", las que "pueden ser llamadas Estados". Nosotros no luchamos por un estatuto de autonomía. Luchamos por nuestra tierra y nuestra libertad; luchamos por nuestro derecho a la libre determinación y la independencia, como lo decidió la comunidad internacional, en la Asamblea General, por su histórica resolución 1514 (XV). Por lo tanto, rechazamos y condenamos la maniobra demagógica del Gobierno portugués, que trata de engañar a la opinión pública interna de Portugal y de Angola, así como a la opinión pública interna internacional.

132. Once años de lucha armada han llevado a nuestro pueblo a comprender mejor y a odiar al colonialismo portugués, así como a luchar decididamente contra la organización de su guerra. En los 500.000 kilómetros cuadrados liberados ha nacido una vida nueva y hay allí un pueblo que encuentra su dignidad edificando una nueva Angola. El pueblo angoleño está unido como un solo hombre en la sangre del MPLA, que es su verdadero y legítimo representante.

133. El MPLA les agradece la atención que han tenido a bien prestarle y vuelve a expresar su esperanza en el compromiso de las Naciones Unidas, de su Consejo de Seguridad y de su Asamblea General, en favor de la justa lucha del pueblo angoleño por la libre determinación y la independencia. Nuestro pueblo tiene la costumbre de decir: "la victoria es segura".

134. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Le doy las gracias al Sr. Jorge por su declaración.

135. El siguiente orador es el representante de Uganda, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

136. Sr. IBINGIRA (Uganda) (*interpretación del inglés*): Señora Presidenta: Permítame que, en nombre de mi delegación y en el mío propio, me asocie a las felicitaciones calorosas que se le han dirigido con motivo de su elección para la Presidencia de este importante órgano de las

Naciones Unidas. Su Presidencia es un honor y un elogio no sólo para usted y su país sino también para todos nosotros, los africanos, ya que es africana la primera mujer que ocupa ese alto cargo. Creemos firmemente que usted asumirá sus responsabilidades con distinción. También deseo agradecer a este Consejo el haberme permitido hacer una declaración sobre la descolonización del imperio portugués en África.

137. Cuando hay desacuerdos de fondo acerca de la validez de los principios, o cuando los ideales que tratamos de alcanzar se encuentran en disputa, existe justificación para prolongados argumentos y contraargumentos. Pero aquí nos reunimos para examinar una cuestión sobre la cual existe un amplio consenso, tanto dentro de la Organización como fuera de ella. Nos reunimos no para discutir si Portugal debe conceder la independencia a sus territorios de ultramar, porque por nuestras propias resoluciones — de este Consejo y de la Asamblea General — eso ya está establecido como objetivo claramente definido, sino para discutir el método de cómo acelerar la conquista de la libertad y la independencia de las colonias portuguesas, y también para aprovechar la oportunidad para censurar a Portugal por su negativa total a reconocer lo que el resto de la humanidad reconoce, es decir, la independencia para las colonias portuguesas.

138. En su discurso ante la Asamblea General, el lunes 2 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal sostuvo que ya en 1963, en lo que llamó conversaciones con los representantes de los Estados africanos, bajo la presidencia del Secretario General de las Naciones Unidas, su Gobierno declaró: "el Portugal no rechaza el principio de la libre determinación"³.

139. ¿Pero cuál es el significado de la libre determinación? La mayoría de nosotros lo entendemos como una situación donde un pueblo, mediante el libre ejercicio de su voluntad, expresa la manera como desea que se gobierne su sociedad y, en el caso de las colonias, al expresar su voluntad de ese modo, convertirse en un Estado soberano e independiente. Es así como muchos de nosotros hemos llegado a esta Organización desde el Asia, el África y el Caribe.

140. La libre determinación de que hablamos contempla, básicamente, una separación jurídica y política de la colonia con respecto a la Potencia colonial. Quiere decir, por ejemplo, que aunque Uganda fue parte de los territorios y del Reino de Su Majestad durante nuestro período colonial, desde 1894 hasta 1962, cuando Uganda logró la independencia, el 9 de octubre de 1962, hubo una separación clara y completa entre nosotros y la Potencia colonial. Surgimos como un Estado independiente y soberano, dotado de una personalidad jurídica y soberana en la comunidad mundial de naciones, libre para ejercer su autoridad sin ningún impedimento o injerencia de nuestros anteriores gobernantes coloniales. Este fue el resultado de la libre determinación, que han compartido muchos Miembros en sus respectivos países en el curso de su historial colonial.

141. Por lo tanto, debemos tratar de aclarar qué entiende Portugal cuando dice que no se opone a la libre determi-

³ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2048a. sesión, párr. 42.

nación de sus territorios. ¿Qué quiere decir exactamente? Resulta claro que no puede querer decir lo que acabo de describir porque, para Portugal, sus territorios de ultramar son parte integrante del país. Todos forman un Estado único, al que mi delegación contempla como una de las ficciones jurídicas más grandes de nuestra era. Portugal no contempla una situación en la que Guinea (Bissau) y Cabo Verde, Angola y Mozambique podrían, un día, convertirse en Estados soberanos e independientes, libres para determinar su propio destino y sin las cadenas de Lisboa.

142. El último estudio sobre el pensamiento portugués, que aparece en el informe del Comité Especial, relativo a los territorios bajo administración portuguesa, aclara este punto. En ese documento se dice que Portugal fue descrito en el Instituto de Estudios Militares Superiores de Lisboa como un país "con el 4,2% de su superficie y el 41% de su población en Europa y el 95% de su superficie y el 55% de su población en África"⁴. De esta manera, según el Gobierno portugués, ese país se extiende sobre los territorios europeo y africano como un todo constitucional.

143. El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, en el discurso al que me referí antes declaró, en un intento de persuadirnos o, mejor dicho, confundirnos y hacernos creer que Portugal tiene una política colonial progresista, que la denominación de "Estado" se aplicaría a cualquiera de los territorios - Guinea (Bissau), Angola y Mozambique - para señalar su grado relativamente avanzado de desarrollo. Sin embargo, para nosotros esta expresión no tiene sentido. La palabra "Estado", para el derecho constitucional portugués, tiene una connotación diferente al sentido que nosotros le damos. No implica la existencia de un Estado, de una nación soberana, se ahora o en el futuro, como las que se encuentran representadas en esta Organización. En realidad, es una expresión conveniente de una unidad administrativa dentro de un Estado soberano, que es Portugal.

144. En realidad, esto fue confirmado por el profesor Alfonso Queiro, que redactó el informe de la Cámara Corporativa Portuguesa sobre las últimas reformas constitucionales en los territorios portugueses de ultramar en 1971. Dijo que la designación "Estado" "no quería decir la aplicación de una designación científica de conformidad con el sistema legal... Las comunidades constituidas por los habitantes de las regiones (Guinea (Bissau), Mozambique y Angola) no están dotadas, por separado, de su propia soberanía, en ejercicio de la cual podrían formular las respectivas Constituciones o enmiendas constitucionales, que, en determinado momento, les pudieran haber sido otorgadas por parte de los órganos soberanos del Estado". Y continúa diciendo: "... Los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales de cada uno no pretenden otra soberanía que no sea la de la nación portuguesa en su conjunto..."

145. Por lo tanto, es evidente que las palabras "libre determinación" y "Estado", según las comprendemos y como han sido aplicadas a todos los miembros que fueron territorios coloniales en esta Organización, las utiliza Portugal en un sentido totalmente diferente y fraudulento. Son utilizadas para denotar un estado de cosas que todavía

podría seguir existiendo dentro de cien años en el marco de una sola nación-Estado llamado Portugal, que comprende en sus territorios las provincias de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau).

146. Es de importancia fundamental que las grandes Potencias colonialistas en la historia africana, es decir, el Reino Unido, Francia y algunas más pequeñas, como Bélgica, evidentemente no suscribieron esta definición portuguesa de la libre determinación. Aceptaron en ciertos casos, si bien con renuencia, y, a veces, por la fuerza, que la libre determinación debe tener como objetivo el logro del *status* soberano por parte de los pueblos sometidos. Por lo tanto, Portugal, aún dentro del contexto de sus compañeros coloniales europeos, se encuentra sólo en el continente africano.

147. He tenido oportunidad de decir en la Asamblea General durante este período de sesiones que el tipo de colonialismo portugués en África está al margen del espíritu y de la intención del capítulo XI, Artículo 73, de la Carta de las Naciones Unidas. Ese Artículo pide a todas las Potencias coloniales que promuevan el adelanto de los pueblos coloniales hacia la libertad y la libre determinación. En cumplimiento de ese Artículo, fue aprobada el 14 de diciembre de 1960 la resolución 1514 (XV), que contenía la Declaración sobre concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Por lo tanto, la Carta, junto con todas las resoluciones aprobadas tanto aquí como en la Asamblea General, siempre se aplicaron, expresamente o implícitamente, sobre la base de que toda situación colonial es de carácter temporal y que el objetivo final debe ser la libre determinación y la independencia de los colonizados.

148. Una Potencia colonial tiene reconocido su *status* como tal por esta Organización únicamente cuando cumple con el objetivo de la libre determinación. Pero nosotros sostenemos que una Potencia colonial como Portugal, que no acepta que sus provincias sometidas se conviertan en Estados independientes y soberanos, pierde su derecho de Potencia colonial en virtud de la Carta. Todas sus actividades, por consiguiente, se convierten en ilegales, incluyendo la ocupación y la administración de los territorios extranjeros sobre los que ejerce jurisdicción. Nos damos cuenta de que las Naciones Unidas no han ido tan lejos. La razón sólo puede ser la conveniencia política, pero no la lógica ni la legalidad.

149. Si uno hubiese examinado el mapa político de África en enero de 1957 y lo volviese a ver nuevamente en 1972, la cosa más inmediata y dramática que podría observar es el surgimiento de tantas naciones africanas independientes. Si el Reino Unido y Francia, siendo las más grandes y, en comparación, las más poderosas Potencias colonialistas en África, se vieron forzadas a reconocer la realidad y otorgaron la independencia a la amplia mayoría de sus territorios en el continente africano, sería absurdo y grotesco que un país pequeño como Portugal pretenda mantener perpetuamente un imperio colonial en África.

150. La lógica y la realidad, que forzaron a británicos, franceses y belgas a ceder y a conceder la independencia a sus colonias en África, son en nuestra era contemporánea todavía más imperativas y, cierta e inexorablemente,

⁴ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 23, vol. III, cap. X, anexo II, secc. A, párr. 7.

eliminarán la laga de Portugal del rostro del continente africano.

151. Mi delegación se complació en votar a favor de la resolución 2918 (XXVII) presentada por la Cuarta Comisión a la Asamblea General, relativa a la descolonización en los territorios portugueses.

152. El Gobierno de Portugal debería aprovechar lo más pronto posible la oportunidad e iniciar negociaciones como las que se demandan en esa resolución con los movimientos de liberación nacional reconocidos en Guinea (Bissau), Mozambique, Cabo Verde y Angola, con miras a poner fin a las hostilidades y a llevar a cabo preparativos mutuamente aceptables para concederles sin tardanza la libre determinación y la independencia. De esta manera, Portugal actuaría en forma adecuada, por tarde que pueda ser, al aceptar las lecciones irreversibles de la historia que ya aceptaron antes que Portugal las Potencias coloniales más importantes.

153. Nos sentimos conturbados al observar la participación continua de algunas grandes Potencias, en forma directa o indirecta, en los actos de colonización de Portugal. En el informe del Comité Especial, vemos que Portugal continúa manteniendo relaciones beneficiosas para él y, por tanto, perjudiciales para los combatientes de la libertad, con varios países: Sudafrica, Rhodesia del Sur, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

154. Las relaciones entre los Gobiernos de estos países y Portugal le han dado a éste una fuerza que de otra manera no tendría para continuar una guerra en tierras remotas o distantes en el continente africano. Por lo tanto, nos complació que la Asamblea General votase esa resolución, que pide a todos los Estados que adopten de inmediato todas las medidas posibles para poner término a toda actividad que pueda ayudar a promover la dominación y el colonialismo portugueses.

155. Permítame decir, Sra. Presidenta, que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad final de asegurar que las resoluciones que aprobemos, ya sea aquí o en la Asamblea General, sean aplicadas, si éstas afectan a la trama misma en que está fundada esta Organización.

156. Creemos que la crisis más importante a que hace frente el mundo en la actualidad es una crisis de valores humanos. Podríamos preguntar: ¿hasta qué punto un mundo cuyas distancias se acortan tan rápidamente, debido a los avances tecnológicos espectaculares, puede todavía ser seguro para la humanidad, cuando la naturaleza de la misma se ha modificado en tan poca medida desde el comienzo de los tiempos? ¿Hasta qué punto podemos permitirnos seguir haciendo retórica y predicando ideales que en lo más recóndito de nuestro corazón estamos dispuestos a desmoronar, o por lo menos a frustrar, al propio tiempo que estamos aspirando a establecer una paz estable para toda la humanidad?

157. Opinamos que el egoísmo que permite que un ser humano subyugue a otro en interés propio y que lo lleva a pisotear sus derechos, es la misma debilidad, fundamentalmente, que ha precipitado los conflictos armados y las guerras coloniales, y que todavía lo hace, en la historia de la

raza humana. La diferencia en intensidad y grado no es sustancial.

158. Esto podría tomarse como una exposición solamente moral o filosófica, pero tiene pertinencia práctica directa para la época en que vivimos. El hombre debe modificar el equilibrio en cuanto a la paz y la hermandad, o de otra manera la tecnología de la destrucción que ha desarrollado será usada contra él mismo.

159. Estamos convencidos que muchas personas en todo el mundo, bajo cualquier sistema social o político, quieren la paz, la justicia y la libertad entre ellos y sus vecinos, entre un Estado y los Estados vecinos, y progresivamente entre todas las naciones de la comunidad internacional. Pero no podemos tener esta paz, libertad y justicia mientras un Estado Miembro de esta Organización, apoyado por otros, pueda año tras año negar brutalmente a pueblos de tierras distantes y de diferente cultura y aspiraciones, el derecho a determinar su propio destino.

160. Es probable que nuestra capacidad, como raza humana, de lograr la paz, la justicia y la libertad de que hablamos, y que han sido las razones para crear esta Organización, en el último veredicto de los tiempos sea determinada por nuestra habilidad y nuestro deseo genuino de resolver los problemas relativamente más pequeños, pero que son fundamentales, como es el derecho de un pueblo a determinar su propio destino, y en el caso Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) que tienen derecho a gobernarse sin las maquinaciones de países poderosos, la falta de corazón de las corporaciones multinacionales o la codicia y capricho de dictadores poderosos que habitan en orillas lejanas.

161. El Gobierno de la República de Uganda está dispuesto a acatar cualquier decisión que tome este Consejo a fin de acelerar la aplicación del principio de autodeterminación e independencia en todas las colonias portuguesas. Nos complace, en particular, aprobar el extenso y completo proyecto de resolución presentado al Consejo por las delegaciones hermanas de Guinea, Sudán y Somalia. Estamos plenamente de acuerdo con el fondo de ese proyecto y esperamos que los miembros del Consejo aceptarán el reto que se les plantea y responderán al espíritu de la época, no solamente aprobando el proyecto sino asegurando que sus disposiciones serán aplicadas en la práctica.

162. En mi país hemos demostrado nuestra solidaridad con todos los combatientes de la libertad en las colonias no solamente con palabras, sino mediante hechos concretos y ayuda material, compatible con nuestros propios recursos. En mayo pasado tuvimos el honor de servir de anfitriones del Comité de descolonización, que preparó el camino para las resoluciones aprobadas más tarde por los Jefes de Estado y de Gobierno en Rabat. Continuaremos concediendo nuestro apoyo a esos combatientes de la libertad hasta que su lucha les haya permitido alcanzar el gran premio de la independencia y la libertad.

163. La PRESIDENTA (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Uganda las amables palabras que ha pronunciado con respecto a mi persona.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何向联合国出版部索取出版物

联合国出版物可在世界各地的书店和经销处均有出售。请向书店或列成写地址列成日内瓦的联合国出版部。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.